CAR60

## FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

			STATE OF THE STATE			CONTRACTOR OF THE CASE OF THE PARTY OF THE P				
1	DATOS DEL DOCUMENTO		NTO	Número de informe	OO2 -2024-GRP-GGR-DRA-DAP/OE	P/OEC				
				Fecha del informe	27/08/2024					
2		ONARIO A LA C E EL INFORME	UE SE	GERENCIA GENERAL REGIONAL, DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO						
3	ANTEC	ANTECEDENTES								
	Con fecha 14 de agosto de 2024 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-027-2024-OEC-GRP-1ra Convocatoria con un valor referencial de S/ 131,080,00, siendo declarado desierto el 27/08/2024.									
4	DATOS	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO								
	4,1	4,1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DE LA REGION PASCO								
	4,2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 27-2024-OEC-GRP SELECCIÓN									
U	4,3 NÚMERO DE PRIMERA CONVOCATORIA									
	4,4	ÍTEM(S) DECL DESIERTO(S)	ARADO(S)							
5	MOTIV	OS DE LA DECL	ARACIÓN DE	DESIERTO						
	No se	presentaron of	ertas, debido	a que no registraron participan	tes.					
	Se reg	istraron[	1] participar	ites, pero no presentaron oferta	S.					
	Se pre	sentaron dos ((	)2) ofertas n	ero no quedó ninguna oferta vá	lida dehido a:					
					ilida, debide d.					
	dos (02) ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas[5] ofertas, fueron descalificadas.									
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO									
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones:  6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.  6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.									
	6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.									
	6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.									
	6,5	Otras	r una igualdad de trato, ofertas.	х						
7	CAUSA	S PROBABLES	QUE NO PER	RMITIERON LA CONCLUSIÓN DE	L PROCEDIMIENTO					
		de realizar las ac ner como origen			na podido determinar que la declaratoria d	de desierto				
	7,1	El valor	. [7] no estuv	o acorde con los precios del merc	ado.					
	7,2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.									

	FORMATO Nº 26						
	INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO						
7,3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.						
7,4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.						
7,5	Otros[8]						
7,6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]							
En ese	sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:						
1 El á conside 2 Se con la Solo er	e sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  urea usuaria de la contratación que confirme si realizará o no alguna modificación a los Términos de Referenterarse alguna modificación se solicitará una nueva aprobación del expediente.  recomienda llevar a cabo de inmediato una nueva convocatoria del procedimiento de selección, ello para por contratación requerida a la brevedad posible.  In caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	oder cont					

CONTRATACIONES





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 027-2024-OEC-GRP-1: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DE LA REGION PASCO

En la ciudad de Cerro de Pasco, a las 08:30 horas del día 26 del mes de agosto del año 2024 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Órgano Encargado de las Contrataciones, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de conformidad al artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones: "Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones", del procedimiento de selección denominado: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 027-2024-OEC-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DE LA REGION PASCO, el Órgano Encargado de las Contrataciones, cuyo responsable es:

• CPC Gerber Aníbal AMBROSIO RENTERA Órgano Encargado de las Contrataciones

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

	Too providedor	RUC/Código	Numbre a Razdir Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	
1	Proveedor con RUC	20444179288	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20444179288	0.00
2	Proveedor con RUC	20542583992	ANDRE Y HERMANOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20542583992	000
3	Proveedor con RUC	20546126995	ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.R.L	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20546126995	000
4	Proveedor con RUC	20601857759	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20601857759	000
5	Proveedor con RUC	20602505619	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS Y DESARROLLO PROFESIONAL "GRUPO INSUR"	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20602505619	000
	5 recistros encontrados, mostrando 5 recistro(s), de 1 a 5 Pâpina 1 ⋅ 1.								

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 dos (02) ofertas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

No. But/Catigo	Numbre o Razón Social	Forks de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fechs de presentación	Hom de presentación	Edado de Popular	Barato Mas	
	ANDRE Y HERMANOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2024	22:31:04	20542583992	22/08/2024	22:35:03	Enviado	Valido	0.7
2 20601857759	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	22/08/2024	23:52:16	20601857759	22/08/2024	23:53:10	Enviado	Valido	02
					22,00,202	25.55.20	Liividuo		

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley Nº 30225 - PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la apertura las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACION

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del articulo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PARTICIPANTE: ANDRE Y HERMANOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.C.R.L., el mismo que NO CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, puesto que no cumple con la correcta presentación del ANEXO Nº 4, por el siguiente detalle:

Las bases integradas en la página 13 establecen el plazo de prestación del servicio de consultoría la cual consta de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Por otro lado, en el ANEXO  $N^{o}$  4 de su oferta del postor a folios 18 establece un plazo de 50 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, la cual no cumple con el plazo establecido en las bases integradas.

De esa manera no cumple con las condiciones de los términos de referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, asimismo cumple con la presentación de los documentos que son de presentación obligatoria por lo que su oferta es considerada NO ADMITIDA.

PARTICIPANTE: RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C., el mismo que NO CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo no cumple con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los términos de referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, motivada por lo siguiente:

El postor no cumple con lo exigido en los requisitos de calificación sección **B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.** 

## **COORDINADOR**

Las bases integradas establecen una experiencia para el COORDINADOR de 06 años en experiencia general, computada desde la fecha de egreso, experiencia que no deberá ser igual a la experiencia especifica, de la misma manera también se solicita una experiencia de 04 años de experiencia en el sector privado o Cooperación o internacional u ONG en fortalecimiento de capacidades en el marco de la prestación de los servicios de saneamiento rural, experiencia en coordinación de programas y proyectos de saneamiento rural y/o metas presupuestales (cierre de brechas), experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural, la cual es considerada experiencia especifica, por lo que la suma de ambas experiencias es la de 10 años. Sin embargo, el postor solamente acredita una experiencia acumulada de 8 años, 1 meses y 21 días, tal como se aprecia en su carta de compromiso del personal clave la que no cumpliría con la experiencia del personal clave de COORDINADOR.





GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACION

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por tal motivo y todo lo evidenciado el postor no cumple con la presentación de los documentos que son de presentación obligatoria por lo que su oferta es considerada NO ADMITIDA.

C.P.C. Gerber Aníbal AMBROSIO RENTERA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 027-2024-0EC-GRP-1: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DE LA REGION PASCO

El órgano Encargado de las Contrataciones, procede a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 027-2024-OEC-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DE LA REGION PASCO.

Asimismo, se advierte que, de conformidad al artículo 65 del Reglamento de Contrataciones del Estado:

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Siendo las 11:50 horas del día 26 del mes de agosto del año 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

C.P.C. Gerber Aníbal AMBROSIÓ RENTERA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES